Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Comité Evaluador de Ofertas
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abg. Arístides Aguilar
Intendente Municipal Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, se reúne en fecha 03 de Noviembre del 2017 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 08/2017 para **"SERVICIOS DE LUGARES DE DOMINIO PUBLICO" ID** 336860, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21 de fecha 11 de febrero del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Abg. Rosa Flores de Dutra, Lic. Gabriela Cardozo y asignada a ser miembro del mismo por Resolución Municipal Nº 159/07 de fecha 07 de Octubre del 2016 a la funcionaria municipal Jessica Alonzo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 DERLIS ARNOLD	Gs. 240.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DERLIS ARNOLD

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**Análisis**	**Resultado del análisis**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (DERLIS ARNOLD), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de la firma oferente cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

DERLIS ARNOLD

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)** *[indicar el precio unitario por ítem]*
1	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con el tractor corta césped, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***80.000***
2	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con máquina de cortar césped con bolsa recolectora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***60.000***
3	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con desmalezadora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***50.000***
4	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con sopladora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***50.000***
					****Precio total:**	***240.000***

***Monto mínimo**	**Gs. 90.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 157.000.000**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a analizar la única oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **DERLIS ARNOLD**, ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**Derlis Arnold**
Constancia del RUC;	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Balances de los tres últimos años (2014, 2015, 2016)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal con pago actualizado, del Oferente.	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipos necesarios.	Cumple
Declaración jurada de contar con personal calificado para la realización de los trabajos.	Cumple
Copia de boletas legales y/o contratos de prestación de servicios similares.	Cumple
Certificado de origen y producto nacional.	Cumple

4.1. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en EL Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis::----------

4.1.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
La experiencia mínima solicitada será la de tres (3) años en la prestación de servicios similares al solicitado en el PBC, adjuntando para ello boletas legales referente a prestación de servicios similares al solicitado o constancias laborales que lo garanticen.	Cumple

4.1.2. Capacidad Técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para realizar trabajos de jardinerías y limpiezas de plazas y calles, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro, adjuntando para ello boletas legales referente a prestación de servicios similares al solicitado o constancias laborales que lo garanticen. Se considerarán servicios similares, a los trabajos de jardinería tales como: poda de árboles, plantas y arbustos, cortar césped, limpieza de patios que implique la utilización de azadas, machetes y rastrillos, plantar y trasplantar plantas.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en EL Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente DERLIS ARNOLD, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres () últimos años (2014, 2015, 2016).*	2.2	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2014, 2015, 2016).*	0.2	Cumple

5. Justificación:
La contratación de los servicios para realizar trabajos de limpieza en lugares de dominio público, obedece a la necesidad de mantener limpia la ciudad de malezas con el principal objetivo de evitar la proliferación de insectos y principalmente los mosquitos. Manteniendo una ciudad limpia se estará colaborando en el control y a su vez se podrá evitar una epidemia de enfermedades especialmente la del dengue.----------

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "…para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Por tanto se deja librada a la decisión de la Intendencia Municipal resolver sobre la adjudicación haciéndose responsable de la misma en virtud de los fundamentos legales expuestos precedentemente, siendo la oferta más baja la del oferente DERLIS ARNOLD, con **C.I. Nº 1.563.541** y **RUC 1563541-4** por el monto de su oferta que se detalla de la siguiente manera.----------

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)** *[indicar el precio unitario por ítem]*
1	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con el tractor corta césped, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***80.000***
2	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con máquina de cortar césped con bolsa recolectora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***60.000***
3	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con desmalezadora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***50.000***
4	76121503-999	Trabajos de limpieza realizados con sopladora, gasolina y operador incluidos	*Hora*	*1*	***EVENTO***	***50.000***

**Precio total:	***240.000***

***Monto mínimo**	**Gs. 90.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 157.000.000**

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL ..... Abg. Carmen Rosa Flores de Dutra

TESORERA MUNICIPAL ..... Lic. Gabriela Cardozo Lezcano

FUNCIONARIA MUNICIPAL ..... Sra. Jessica Alonzo